



# Registro Nacional de las Personas

CIRCULAR No. 22-DRH-2015

A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL RNP  
SE LES COMUNICA

El Departamento de Recursos Humanos en consonancia con las necesidades de los empleados y funcionarios del RNP, ha venido extendiendo constancias para efectos crediticios ante diferentes Cooperativas, Banco de los Trabajadores, Cofinter, Opticas e Injupemp.

En los últimos 3 meses mayo, junio y julio 2015, hemos tenido mucha demanda en la elaboración de constancias para el adelanto de:

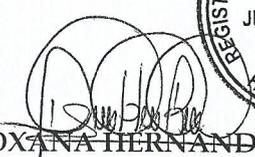
- a) Décimo Cuarto Mes 2014-2015
- b) Aguinaldo 2015
- c) Vacaciones 2015
- d) Vacaciones 2016
- e) Refinanciamientos de préstamos en las diferentes instituciones financieras

Acción que en numerosos casos, al momento del ingreso de valores en deducción a la planilla mensual de sueldo de empleados, da como resultado operaciones con valor neto en negativo, imposibilitando a las Oficiales de Nóminas acreditar en su totalidad las obligaciones negociadas personalmente por empleados con instituciones de servicios diversos al momento de la suscripción de créditos debidamente autorizados, lo que refleja mala imagen Institucional como a los empleados (as) involucrados (as) en estas situaciones.

Con el fin de contribuir al bienestar de cada uno de los empleados (as), se les hace saber que a partir de esta fecha, no se extenderán constancias a quienes presenten problemas de incumplimiento con los entes financieros antes enunciados.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de Julio, 2015.



  
LCDA. DIOXANA HERNÁNDEZ RIVERA  
Jefe Departamento de Recursos Humanos

Cc: Dirección  
Cc: Sub Dirección Técnica  
Cc: Sub Dirección Administrativa  
Cc: Secretaría General  
Cc: Archivo  
DHR/alc.

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa v Protocolo:	2221-4427		